

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.037/2014

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión ordinaria de Pleno, celebrada con fecha 31 de marzo de 2014, adoptó acuer-

do de prorrogar por cuatro años el Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba de fecha 9 de abril de 2010, en aplicación del artículo 38.4.b de la Ley 30/92 (RJAP/PAC), cuya finalidad es facilitar a los ciudadanos la presentación de documentos dirigidos a la Diputación Provincial de Córdoba en el Registro Municipal.

Pozoblanco, 30 de abril de 2014. El Alcalde, firma ilegible.